

**INFORME FINAL DENUNCIA
D-95-17-02**

**PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN
ACTUAL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE, EN LA CONSTRUCCIÓN
DE UN BÚNKER EN LA BASE DE POLICÍA PALMERAS CON RECURSOS LEY 418
DE 1997, VIGENCIA 2015.**

Entidad Afectada:

ALCALDÍA EL RETORNO, GUAVIARE

AUDITORES COMISIONADOS

**EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Auditor – Profesional Universitario**

Contraloría Departamental del Guaviare – CDG

Contraloría Auxiliar de Control Fiscal-ACF

Mayo de 2017

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN BÚNKER EN LA BASE DE POLICÍA PALMERAS CON RECURSOS LEY 418 DE 1997, VIGENCIA 2015

OBJETO

Realizar la investigación de los hechos relacionados con el asunto de la denuncia radicada bajo el N°D-95-17-02 de febrero 17 de 2017.

ALCANCE

La práctica de la investigación se centró en los hechos denunciados por el Sr. Duvan Alejandro Herrera Portela y el Gerente Seccional Guaviare Encargado de la Contraloría General de la República que fueron trasladados al Despacho del Contralor General del Departamento del Guaviare debido a presuntas irregularidades cometidas por la administración actual del municipio de el retorno, Guaviare, en la construcción de un búnker en la base de policía palmeras con recursos ley 418 de 1997, vigencia 2015.

FUNCIONARIOS COMISIONADOS por la Contraloría Departamental del Guaviare:

- Edilberto Giraldo Jiménez – Auditor

PROCEDIMIENTO

La investigación inicia con fundamento en el oficio radicado bajo el N° 2016ER0051049 de enero 18 de 2017 en la secretaría del despacho del señor contralor en el que se comunica sobre la anomalía del asunto. Adjunta la denuncia en doce (12) folios radicada en la CGR bajo el N° 2016ER0126228 de 19/12/2016 que incluye copia dirigida a la Fiscalía General de la Nación.

Para dar trámite, se comisiona a la Contraloría Auxiliar de Control Fiscal mediante memorando interno de fecha enero 27 de 2017 previa comunicación inicial de la investigación de los hechos al quejoso y a la entidad de control fiscal del orden nacional mediante oficios CDG DC 76 y 77 del día 25 mismo mes.

La investigación se inicia aplicando las normas y procedimientos de Auditoria Gubernamental Generalmente aceptados, bajo la revisión minuciosa de evidencia fotográfica y documentos que fue allegada dentro del proceso investigativo los cuales forman parte integral de este informe.

“Más participación, Más Transparencia”

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES:

El oficio dirigido por el quejoso a la Fiscalía contiene la narración de los hechos presuntamente irregulares en 13 puntos de los cuales los numerales 3 a 11 narran en el numeral 3 que la administración municipal aprobó en el año 2015 la construcción de un bunker en la Base Palmeras de la Policía del municipio de El Retorno, Guaviare con un costo total de 235 millones de pesos.

Según cita el oficio de la denuncia en el numeral 5, el Sr. NORBEY AGUIRRE, ingeniero residente de la obra, el día 20/08/2016 le expresó verbalmente al denunciante en visita que hiciera éste último al lugar de la construcción, que la obra ya estaba lista para entregar en las condiciones en que se encontraba, es decir, sin techo, ventanales, vidrios ni extractores de aire.

El mismo día, según cita el oficio de la denuncia en el mismo numeral, la señora MAIDEY LIZETH ACEVEDO LAGUNA, Secretaria de Gobierno Municipal de la época, le expresó al denunciante que las actividades iniciales del contrato no contemplaban las actividades anteriormente mencionadas por lo que para realizarlas requería adición presupuestal.

De acuerdo con lo expresado en los numerales 7 y 8 de la denuncia, la señora MAIDEY LIZETH ACEVEDO LAGUNA, Secretaria de Gobierno Municipal de la época, quien presidía un Comité de Orden Público celebrado en el mes de agosto o septiembre, sin indicar la fecha exacta, se trató entre otros, el avance de los proyectos relacionados con Policía Nacional; y se dejó constancia dentro de los temas tratados, que el denunciante, quien obraba para la época como comandante de la Estación de Policía Municipal, solicitó una adición por \$95.611.592 pesos para la culminación de las obras relacionadas con el Búnker de la Base Palmeras siendo aprobados y adicionados en valor a la ejecución contractual por la administración municipal.

Los numerales 9, 10 y 11 citan que la Policía Nacional se ha negado a recibir la obra debido a presuntos sobrecostos que pueden configurar conductas irregulares que deben ser investigadas y consecuentemente solicita las sanciones correspondientes.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Inicialmente se solicita ampliar la información aportada por la contraloría General Gerencia Guaviare mediante oficio CDG CF 82 mediante auto de enero 31 de 2017 y a la vez se decretan unas pruebas en visita fiscal a las instalaciones de la obra ejecutada con el fin de establecer la veracidad de los hechos investigados toda vez que están relacionados con sobrecostos de obra física.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

EVIDENCIA APORTADA A LA INVESTIGACIÓN POR EL QUEJOSO, LA CGR Y LA ENTIDAD EN TRABAJO DE CAMPO EN LA VISITA FISCAL Y SU ANÁLISIS

1. El denunciante adjunta el Acta N° 005 de 2016 correspondiente a una reunión realizada en la Secretaría General de la entidad en septiembre 6 de 2016, en la que se trató como tema central la inversión de recursos para la Policía Nacional relacionados con la Ley 418 de 1997 con sus respectivas firmas de asistencia y dos (2) fotografías, una de las instalaciones del bunker y otra de una persona aparentemente en una trinchera. Sobre el contenido del acta mencionada no se evidencian conclusiones ni recomendaciones específicas.
2. La Contraloría General Gerencia Guaviare dentro del paquete documental aportado en medio magnético adjunta:
 - ✓ Contrato de Obra 375/15 e Informes mensuales de ejecución de obra.
 - ✓ Contrato de Interventoría 366/15 e Informes mensuales.
 - ✓ Informes mensuales de supervisión.
 - ✓ Informes ejecutivos para pago parcial de obra.
 - ✓ Informe final de obra por ejecución contractual entre febrero 9 de 2016 y octubre 10 de 2016.
 - ✓ Informe final de interventoría sobre la ejecución del contrato de obra N°375 y de interventoría 366 de 2015 por ejecución contractual entre febrero 9 de 2016 y septiembre 30 de 2016.
 - ✓ Informe final de supervisión por ejecución contrato 375 de 2015 entre febrero 9 de 2016 y septiembre 30 de 2016.
 - ✓ Póliza SURAMERICANA DE SEGUROS N°1543952-0 amparando cumplimiento, estabilidad, calidad y pago de salarios y prestaciones.

Vista la información anterior se pudo establecer que se necesita realizar una visita fiscal a la obra por lo que se procede a decretar pruebas y solicitar la comisión respectiva.

DESARROLLO DE LA VISITA FISCAL A CAMPO

La contraloría Auxiliar de Control Fiscal decreta el análisis de unas pruebas el día 31 de enero de 2017; se procede a solicitar la autorización al señor Contralor Auxiliar de Control Fiscal y a la vez al Contralor Departamental quien autoriza finalmente la visita a la municipalidad, una vez allí, se procede a solicitar la documentación relacionada con la ejecución contractual, entre ellas las actas de liquidación parcial de obras y la de liquidación final. Además se visita la obra con el fin de observar la inversión de los recursos y se procede a tomar el registro fotográfico correspondiente a las obras.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Toma de Evidencias

Se procede a recolectar evidencia fotográfica de la obra a la fecha de la visita con el fin de establecer el estado actual de avance comparando las evidencias con los hechos irregulares denunciados.

La denuncia que instauró ante la Fiscalía y la Contraloría General el señor comandante de estación Sr Oficial DUVAN LEANDRO HERRERA PORTELA quien fuera comandante de la Estación de Policía Palmeras del Municipio de El Retorno, Guaviare hasta el mes de noviembre de la vigencia 2016 por los hechos citados anteriormente, tiene relación específica con las siguientes irregularidades detectadas en visita oficial el día 20 de agosto de 2016 y narradas en el oficio adjunto sobre los hechos denunciados:

1. El numeral 4 del oficio mencionado, establece que en esa fecha la obra no tenía techo, ventanales ni vidrios, tampoco extractores de aire.
2. La Policía Nacional a la fecha de la denuncia, se ha negado a recibir la obra porque advierte un presunto sobrecosto.

Solicita que por el hecho de haber participado el denunciante en el proceso contractual, como comandante de estación, la situación final del proceso y la consecuente terminación de obras con presunto sobrecosto, ha ocasionado señalamientos al interior de la institución por lo que se ve afectada la reputación del denunciante y lo convierte en víctima en caso de evidenciarse conductas punibles de tipo fiscal, disciplinaria o penal.

Sobre los numerales descritos anteriormente, N°s 1 y 2 se sacan las siguientes conclusiones:

Del numeral 1 se concluye: Las obras no entregadas a la fecha de la visita del señor comandante de la estación de policía efectivamente no fueron incorporadas en los estudios iniciales por lo que fueron objeto de adición presupuestal para su ejecución y entrega final el día 07/12/2016.

Del numeral 2 se concluye: Como se expresó en el numeral anterior, el contrato está liquidado desde el día 07/12/2016; sin embargo la señora MAIDEY LIZETH ACEVEDO LAGUNA, Secretaria de Gobierno Municipal, asegura que una comisión de la Policía Nacional realizó una visita a la obra con el fin de dar el visto bueno final y dar la obra por recibida. La alcaldía aporta el Acta de Recibo Final por parte de la Policía Nacional con la firma del actual comandante de estación, Sr. CT JOHNNY CASTILLO ESPAÑOL, de fecha enero 24 de 2017 que hace parte integral de la carpeta sobre los hechos investigados.

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

De otros asuntos relacionados en la presente acta se concluye:

Revisada la documentación soporte del contrato 375 de 2015, según certificación de 22/12/2016, los recursos efectivamente corresponden a fondos Ley 418 de 1997 – FONSET para el objeto definido anteriormente. El CDP expedido es el 688 y el RP es el 977 para el contrato inicialmente pactado por valor de 246.298.040 pesos y al CDP 535 y RP 651 para la adición en valor con cargo al presupuesto por valor de 90.199.616 pesos para un total contratado por valor de 336.497.656 pesos.

Con la información anterior, se reúnen la comisión auditora con los funcionarios de la alcaldía, es decir, el supervisor del contrato y se solicita la presencia del interventor con el fin de verificar los cálculos de modificaciones de obra aprobadas en comité. Una vez corroborados los cálculos, se solicita el recibo a satisfacción de la entidad beneficiada con el objeto contractual, que se adjunta a la carpeta del asunto y se procede a valorar las pruebas con los siguientes resultados:

Cifras en miles de \$

CONTRATO 375 DE 2015 - PLAZO EJECUCIÓN INICIAL 3 MESES						
CONTRATISTA JEISSON RAÚL ROMERO CASTELLANOS CC 1.122.236.688						
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				PAGOS REALIZADOS		
CONCEPTO	PLAZO	FECHA INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR	CONCEPTO	FECHA PAGO	VALOR
Acta de Inicio	3 Meses	09/02/2016 - 08/05/2016	246,298,040	ORDEN DE PAGO 786	27/07/2016	158,302,045
Fecha Final		08/05/2016		ORDEN DE PAGO 1122	30/09/2016	11,316,960
Adición Tiempo 1	2 Meses	08/05/2016 - 08/07/2016		ORDEN DE PAGO 1123	30/09/2016	87,995,995
Nueva Fecha Final		08/07/2016		ORDEN DE PAGO 1488	09/12/2016	78,787,456
Suspensión N°1		10/06/2016 - 09/07/2016		Total Pagado		336,402,456
Reinicio N°1	1 Mes	09/07/2016		INFORMES DE SUPERVISIÓN		
Nueva Fecha Final		10/08/2016		Verificados. Existe constancias de supervisión e informes mensuales en la carpeta y en medio magnético		
Adición Tiempo 2	2 Meses	09/07/2016 - 08/09/2016		PÓLIZAS		
Suspensión N°2	20 Días	22/07/2016 - 10/08/2016		SURAMERICANA DE SEGUROS N°1543952-0 amparando cumplimiento, estabilidad, calidad y pago de salarios y prestaciones		
Reinicio N°2		10/08/2016				
Nueva Fecha Final		27/08/2016				
Adición Valor		25/08/2016	90,199,616			
Fecha Terminación		27/10/2016				
Total Ejecución	7 Meses	09/02/2016 - 27/10/2016	336,497,656	LIQUIDACIÓN		
Ejecutado	7 Meses	09/02/2016 - 27/10/2016	336,402,456	CONCEPTO	FECHA DEL ACTA	VALOR
Pagado			336,402,456	PAGOS 1,2,3	07/12/2016	672,804,912
Diferencia a Liberar según Acta de Liquidación de 07/12/2016			95,200			

Fuente: Carpeta contractual e información de hacienda municipal

“Más participación, Más Transparencia”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

CONCLUSIONES FINALES

Teniendo en cuenta lo anterior, este ente de control informa que; por no encontrarse mérito para que se inicie algún tipo de investigación de tipo fiscal, la oficina de control fiscal determinó archivar el presente expediente.

CONDUCTAS FISCALES, DISCIPLINARIAS O PENALES Y NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS:

De conformidad con el contenido del presente informe se pudo establecer que no hubo.

FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS:

Municipio de El Retorno, Guaviare, entre el mes de febrero y octubre de 2016.

RESPONSABLES:

De conformidad con el contenido del presente informe se pudo establecer que no hubo.

EDILBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Profesional Universitario - Auditor
Contraloría Auxiliar de Control Fiscal